

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34252 *CARPINTERÍA MADERA LACADA, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARMALASA TRIM, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

"Pablo y Beatriz, Sociedad Limitada Unipersonal", Socio Único tanto de "Carpintería Madera Lacada, Sociedad Limitada Unipersonal" como de "Carmalasa Trim, Sociedad Limitada Unipersonal", decidió, con fecha 17 de noviembre de 2010, la fusión de "Carpintería Madera Lacada, Sociedad Limitada Unipersonal", como absorbente, con "Carmalasa Trim, Sociedad Limitada Unipersonal", como absorbida, con extinción sin liquidación de ésta y con la transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, adquiriendo ésta, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dada la condición de Sociedades de Responsabilidad Limitada de las participantes en la fusión y que ambas son íntegra y directamente participadas por el mismo Socio Único: (i) no resultan de aplicación a dicha fusión, por un lado, las normas sobre información, adopción de acuerdos, publicación de la convocatoria de la junta y comunicación a los socios del Proyecto de Fusión, y, por otro lado, sobre la redacción, suscripción, contenido, publicidad e informes de Administradores y expertos independientes sobre dicho Proyecto y, por último, sobre el Balance de Fusión; (ii) no se aumenta el capital social de la absorbente ni se ha sometido la fusión a la decisión del Socio Único de la absorbida; (iii) se ha informado a los representantes de los trabajadores de la absorbente y a todos los trabajadores de la absorbida, dada la ausencia en ésta de dichos representantes, del objeto y el alcance de la fusión y, en particular, sobre las implicaciones de ésta en su empleo.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como el derecho de oposición a la fusión de dichos acreedores.

Almazora (Castellón) a, 17 de noviembre de 2010.- El Administrador Único de ambas sociedades participantes, don Pablo Alemany Sogués.

ID: A100084975-1